



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015.

Sres. ASISTENTES:

Alcalde - Presidente

D. Pedro José Romero Rubio

Concejales

D^a. Ana Dolores Cortés Márquez (PSOE-A)

D^o. Juan Manuel Fernández Gómez (POSE-A)

D^o. Manuel Rufo Romero (PSOE-A)

D^o. Francisco Fernández Márquez (PSOE-A)

D^o. Pedro Fernández Sánchez (P.P.)

D^o. Javier Fernández Fernández (P.P.)

D^o. Juan Luís Castilla Delgado (IULV-CA)

Sres. No ASISTENTES

D^a. Isabel Márquez González (PSOE-A)

D^o. Ismael Pozo Mogedas (PP)

D^a. Dolores Fernández Moreno (P.P.)

SECRETARIO

D. Lorenzo Moreno Rico.

En la Villa de El Cerro de Andévalo siendo las 18:00 horas del día 10 de junio de 2015, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la presidencia del Sr. D^o. Pedro José Romero Rubio, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales

cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión convocada.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales: D^a. Isabel Márquez González, D^o. Ismael Pozo Mogedas y D^a. Dolores Fernández Moreno.

La Corporación está asistida por el Secretario Interventor D^o. Lorenzo Moreno Rico, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación del único asunto





incluido en el orden del día.

Punto ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ÚLTIMAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación al Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de febrero de 2015, al Acta de la Sesión plenaria extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 24 de febrero de 2015, y al Acta de la Sesión extraordinaria de carácter urgente del día 29 de abril de 2015.

➤ Toma uso de la palabra el Sr. Concejales del grupo PP, el Sr. Fernández Sánchez, expresando su disconformidad en relación con la declaración del carácter urgente de la Sesión del Pleno celebrada el día 29 de abril de 2015, tal como expuso durante el desarrollo de la misma.

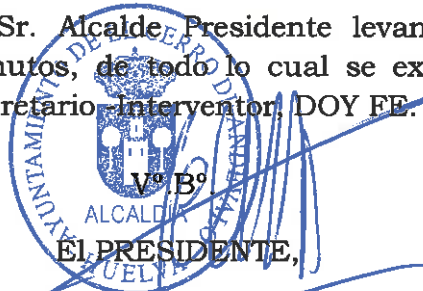
➤ Le replica el Sr. Alcalde Presidente, que dicha deliberación no procede en la presente sesión plenaria, señalándole que el único objeto de la convocatoria en la aprobación de la última sesión convocada, junto con las observaciones que en su caso correspondiesen sobre las mismas.

➤ El Sr. Fernández Sánchez, concluye expresando su oposición a dicho argumento.

No formulándose observación alguna, se aprueban las referidas Actas con los votos a favor del PSOE-A (cinco) y del grupo IULV-CA (uno), y la abstenciones de los miembros del Partido Popular (dos).

Antes de dar por concluida la Sesión, el Sr. Alcalde Presidente toma la palabra, agradeciendo la labor y colaboración de todos los Señores Concejales durante la legislatura, con mención especial para la Sra. Ana Dolores Cortes Márquez y el Sr. Manuel Rufo Romero.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde Presidente levanta la Sesión siendo las 18 horas y 23 minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de lo que yo, el Secretario Interventor, DOY FE.


Vº Bº
ALCALDE
EL PRESIDENTE,


SECRETARÍA
EL SECRETARIO,





JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



Fdo: Pedro José Romero Rubio.



Fdo: Lorenzo Moreno Rico.

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario del Excmo. Ayuntamiento, para hacer constar que la presente Acta queda transcrita entre los folios enumerados del HU-200351 y HU-200353.



Fdo.: Lorenzo Moreno Rico.

